



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/20

ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:51 horas del día 25 de febrero del año 2020, se da inicio a una reunión de la Comisión de **Pueblos y Comunidades Indígenas**, en la Sala Revolución, ubicada en la planta baja de la sede del Poder Legislativo, bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de fecha 10 y 24 de febrero del año en curso.
- IV. Análisis y, en su caso, aprobación del Protocolo, Convocatoria, materiales de apoyo y requerimientos generales, para el Proceso de Participación, Consulta y Consentimiento Libre, Previo e Informado a los Pueblos Indígenas, sobre Medidas Legislativas.
- V. Asuntos generales.

Asuntos Tratados

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (MC) Presidenta



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/20

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez	(PRI)	Vocal
Diputado Fernando Álvarez Monje	(PAN)	Vocal

Así mismo, se cuenta con la presencia del Licenciado Abelardo Venegas Chávez, Secretario Técnico de la Comisión convocante, así como del Personal de Apoyo de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

Acto seguido, se deja constancia de la solicitud formulada por la Diputada Leticia Ochoa Martínez y por el Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez para que se justifique su inasistencia ante la imposibilidad de asistir a la presente reunión, por lo que al inicio de esta asume la función de la Secretaría el Diputado Fernando Álvarez Monje.

La Diputada Presidenta declara la existencia del quórum necesario, por lo que los acuerdos tomados en la misma tienen plena validez legal.

En cumplimiento del segundo punto, la Diputada Presidenta de la Comisión inicia con la lectura del orden del día y una vez que concluye, se somete dicho documento a consideración de quienes integran la misma, **aprobándose por unanimidad de votos** de las personas presentes el contenido del documento de referencia.

En virtud de la aprobación del orden del día, se procede a constatar si la totalidad de Diputadas y Diputados están de acuerdo con el contenido de las actas de las reuniones de fecha 10 y 24 de febrero del año en curso,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/20

documentos que fueron remitidos a los correos electrónicos de las partes interesadas previamente y una vez que los presentes se manifiestan a favor, **se aprueba por unanimidad de votos** el contenido de las actas referidas y proceden a rubricarlas.

En cumplimiento del siguiente punto del orden del día, la Diputada Presidenta informa que los trabajos de la Mesa Técnica para el Diseño e Implementación del Proceso de Consulta Previa, Libre e Informada a los Pueblos y Comunidades Indígenas sobre Medidas Legislativas, continúan en proceso y que la idea es abordar los avances obtenidos hasta el pasado 20 de febrero.

Expresa que los resultados a la fecha indicada son la elaboración de un proyecto de protocolo que establece los pasos a seguir para el adecuado desarrollo de la consulta, así como un proyecto de convocatoria que contiene los elementos que permitan a los pueblos indígenas a consultar, contar con los datos necesarios para que conozcan lo que el Congreso del Estado pretende realizar.

Que también se elaboraron los documentos y materiales que se distribuirán entre las comunidades consultadas, en las diversas asambleas o reuniones que se propone llevar cabo, para explicar de manera sencilla el contenido de las iniciativas y que con ello estén en posibilidad de analizarlas con la población de la comunidad a la que pertenecen, para que puedan manifestar su opinión, propuestas y finalmente tomar una determinación.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/20

Que como complemento de lo anterior, se elaboraron unas presentaciones en power point a manera de material de apoyo visual que se pretende utilizar durante las reuniones.

En cuanto a los folletos explicativos, se consideró necesario dividirlos en dos partes. Uno de ellos contendrá la información vinculada a la reforma constitucional e iniciativa de Ley de Consulta y el otro conjuntaría las iniciativas que proponen crear la regiduría y la diputación por el principio de representación indígena, estimando que será necesario la impresión de tres mil ejemplares de cada uno.

También comenta que tanto el Instituto Estatal Electoral (IEE), como la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas (COEPI), apoyarán con un vehículo cada uno, así como con una persona que se integre a cada equipo de trabajo que recorrerá las sedes que se autoricen y el Congreso del Estado absorberá el costo que se genere por el combustible, viáticos del personal, alimentación de las personas convocadas a las reuniones y en los casos que resulte indispensable, apoyo para el traslado a sus comunidades de origen, así como para que pernocten en los lugares en los que se desarrollen las reuniones.

Por su parte, el Congreso alquilará dos vehículos con las características necesarias para transitar en la zona serrana y asignará uno más que es de su propiedad, para las sedes que tienen mayor acceso carretero.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/20

Igualmente señala que los anteriores documentos requieren ser aprobados por esta Comisión, a fin de que la Secretaría de Administración del Congreso del Estado esté en posibilidad legal de generar las proyecciones económicas necesarias y puntualiza que de hecho, ya está trabajando en la cuestión presupuestal.

Posteriormente solicita el apoyo del Secretario Técnico para que proceda a explicar tanto el contenido como el fundamento de los documentos consistentes en el Protocolo, Convocatoria, materiales de apoyo y requerimientos generales para el Proceso de Participación, Consulta y Consentimiento Libre, Previo e Informado a los Pueblos Indígenas, sobre Medidas Legislativas

Una vez que el Secretario Técnico da cumplimiento a la solicitud formulada por la Diputada Rocío Sarmiento Rufino, Presidenta de la Comisión, el Diputado Fernando Álvarez Monje pregunta sobre cómo estaría la vinculación o participación de los pueblos indígenas que radican en el Estado, pero que son originarios de otras entidades federativas y que si en el caso de ellos estarían regulados por la legislación federal o quedarían sujetos a la legislación estatal?; por último, comenta la necesidad de buscar mecanismos que garanticen una verdadera igualdad entre los pueblos indígenas del Estado y los que provienen de otras partes del país.

El Diputado Jesús Velázquez Rodríguez solicita incorporar como sede adicional para el proceso de consulta, a la comunidad de San José de Valenzuela



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/20

ubicada en el municipio de Batopilas, ya que San Ignacio que sí está contemplada, se localiza a una distancia considerable que dificultaría el traslado y participación de las autoridades tradicionales.

Al concluir las participaciones, los asuntos planteados se someten a consideración de quienes integran la Comisión y se **aprueba por unanimidad de votos el contenido de los documentos consistentes en el protocolo, convocatoria, folletos explicativos, presentaciones en power point y demás requerimientos para el Proceso de Consulta Previa, Libre e Informada a Pueblos y Comunidades Indígenas, sobre Medidas Legislativas que se pretenden llevar a cabo, con las adecuaciones que resulten pertinentes en cuanto a la calendarización e incorporación de la nueva sede propuesta;** los documentos correspondientes se adjuntan como anexo a la presente acta.

Por lo que toca al último punto del orden del día, se pregunta a quienes integran la Comisión si existe algún asunto general que tratar, y no habiendo tal, siendo las **14:51** horas del día en que actúa, se da por concluida la reunión.

POR LA COMISIÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS


DIP. ROCÍO G. SARMIENTO RUFINO
Presidenta


DIP. FERNANDO ÁLVAREZ MONJE
En funciones de Secretario